



Osorno, 03 de junio de 2025.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

DECRETO MUNICIPAL N° 4.560.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

El Decreto N°12.355 del 10/12/2024 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2025;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°649 del 15/05/2025 del Departamento de Administración de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°212 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 20 de fecha 03 de junio de 2025, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°205 de fecha 03/06/2025.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	(72.000).-
TOTAL		(72.000).-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.07.001	Programas Computacionales	72.000.-
TOTAL		72.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JGCP/ORP/soil

- Distribución
- Secretaria Municipal
 - Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1937680/